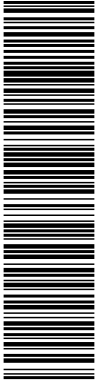


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Moción PP: Mociones al Pleno		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: Z950R-OXSBO-7G5T3 Fecha de emisión: 23 de diciembre de 2020 a las 12:14:21 Página 1 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ PP de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 22/12/2020 09:58	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 780032 Z950R-OXSBO-7G5T3, 616E1E4B9993718E6E8A935F490D281C13E46F38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



PROPOSICIÓN PARA EL PLENO ORDINARIO DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2020

Grupo Municipal Popular Valdemoro

AL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO

INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A ELABORAR UN PLAN DE USO PARA EL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS (ANTIGUO CENTRO LÚDICO)

Fundamentos Jurídicos:

MOCIÓN que presenta el **GRUPO MUNICIPAL POPULAR** en el Ayuntamiento de Valdemoro para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno Ordinario del mes de diciembre de 2019 del Ayuntamiento de Valdemoro, para su debate y aprobación al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Desarrollo de la proposición:

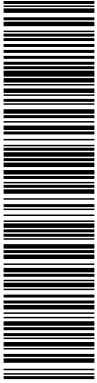
La comunidad de Madrid ha aprobado en Junta de Gobierno la construcción de un edificio que modernizará y unificará los juzgados existentes en la localidad, lo cual es una magnífica noticia para trabajadores y usuarios que en estos momentos sufren las deficiencias de las instalaciones actuales.

En la actualidad una de las sedes judiciales que usa la Consejería de Justicia Interior y víctimas de la Comunidad de Madrid es el edificio situado en el Restón, antiguo Centro Lúdico, que está alquilado, siendo propiedad municipal, por lo que en el momento en que se ultime el traslado volverá a ser gestionado por el Ayuntamiento.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO Moción PP: Mociones al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z950R-OXSBO-7G5T3 Fecha de emisión: 23 de diciembre de 2020 a las 12:14:21 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ PP de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 22/12/2020 09:58	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760032 Z950R-OXSBO-7G5T3, 616E1E4B9993718E68A8035F490D281C13E46F38), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Entendemos que entre el inicio de obras y la construcción del nuevo edificio transcurrirán aproximadamente 2 años, por lo que desde este Ayuntamiento es el momento de plantear las posibles actuaciones tendentes a dar el mejor servicio a los vecinos del Restón y de todo el municipio.

Desde el Grupo municipal popular creemos que un edificio tan destacado como el que estamos citando debería maximizar sus prestaciones y para ello es necesario trabajar desde este momento en la planificación, necesidades y futuros servicios que se pretendan ofertar.

Nuestra voluntad es que se ofrezcan servicios culturales y administrativos, aprovechando que se encuentra en un barrio alejado de la zona centro y con una gran cantidad de población, pudiendo observarse que contenga biblioteca, sala de exposiciones, sala de conferencias, aulas de formación y una zona dedicada a prestar servicios administrativos que eviten el desplazamiento de los vecinos al Centro del municipio.

Entendemos que es el gobierno municipal el que debe tomar la iniciativa y preveer que tipo de uso quiere dar al edificio, así como las acciones a tomar para que el Ayuntamiento en un futuro cercano no tenga un inmueble sin uso y que pueda convertirse en foco de problemas en vez de soluciones.

Por todo lo expuesto instamos al equipo de gobierno a que en el primer trimestre del 2021:

Que elabore un plan de acción sobre el uso del edificio que actualmente alberga los juzgados en el barrio del Restón que contenga como mínimo:

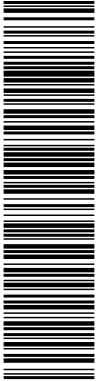
Objetivo; Qué servicios se prevee que ofrezca a los vecinos.

Necesidades: Qué debe contemplarse para poder cumplir el objetivo descrito, obras de reforma, personal, tramitaciones administrativas, dotación presupuestaria etc.

Calendario de las diferentes actuaciones.



DOCUMENTO Moción PP: Mociones al Pleno	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Z950R-OXSBO-7G5T3 Fecha de emisión: 23 de diciembre de 2020 a las 12:14:21 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ PP de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 22/12/2020 09:58	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760032 Z950R-OXSBO-7G5T3 616E1E4B9993718E68A8035F490D281C13E46F38) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Responsables de su puesta en marcha.

Cualquier otro elemento que consideren incluir los servicios técnicos municipales.

Una vez elaborado dicho plan que se facilite a los grupos de oposición para la aportación de propuestas.

En Valdemoro, 28 de diciembre de 2020.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

